

13° Diálogo Nacional por un México Social

Hacia un Estado de Bienestar después de la pandemia

Mesa 5. Pacto político par el Estado de bienestar.

Ponente: Ing. Cuauhtémoc Cárdenas
Miembro del Grupo Nuevo Curso de Desarrollo



En México existe en amplios sectores de la población, la convicción que la solución a los principales problemas que afectan tanto al país como a su gente, se encuentran en substituir con decisión las políticas que han llevado a la situación de desastre que se ha vivido en las últimas décadas y en proseguir con firmeza la construcción democrática, superando con la acción política, social, cultural y económica los obstáculos que se le oponen.

Los tiempos neoliberales han sido de entreguismo y destrucción para México y los mexicanos. Deben venir ahora los tiempos de reencauzamiento, reconstrucción y construcción.

En estos años se perdió el control por el Estado mexicano de los recursos del subsuelo; se privatizaron industrias fundamentales para el desarrollo del país, como la de los fertilizantes; se desapareció la industria farmacéutica del Estado; el Estado cedió el control de las líneas aéreas insignia, Mexicana de Aviación y Aeroméxico, desapareciendo la primera de ellas en medio de un todavía insoluto conflicto laboral; áreas clave de la infraestructura de carreteras, aeropuertos, puertos, generación eléctrica, se han entregado a manos privadas y en esas condiciones su gestión ha dejado de corresponder a la búsqueda de un crecimiento económico, industrial y social general y regionalmente equilibrado; se privatizó la participación estatal en la industria siderúrgica (Altos Hornos y Las Truchas); se desapareció una parte fundamental de la banca de fomento, como la banca de apoyo a la agricultura y a la pesca, y se disminuyeron drásticamente los fondos para la expansión industrial; instituciones de investigación e innovación industrial, agropecuaria, de apoyo a la comercialización de productos rurales se desaparecieron o se entregaron a

intereses privados, cancelándose su función social; las mayores instituciones de banca comercial se dejaron ir a manos extranjeras. Todas estas instituciones y actividades constituían la estructura, el armazón o los cimientos de un desarrollo económico independiente, con un fuerte contenido de beneficio social.

A todo esto debe agregarse la gran desigualdad social, el crecimiento imparable de la pobreza, la economía que está teniendo una caída como nunca antes le había sucedido (el pronóstico para este año de 2020, se estima negativo en por lo menos 10% del PIB), el deterioro de los sistemas educativos, de salud, de seguridad social no se ha detenido y la corrupción que no ha podido erradicarse. Todos estos males, desviaciones, defectos y retrocesos se han puesto más aun al descubierto, si así puede decirse, en los tiempos actuales de pandemia del covid-19, que azota en nuestro país y que cuenta ya con varias decenas de miles de víctimas letales.

Otros flagelos, tan graves como los anteriores, que se arrastran de varios sexenios atrás, son la delincuencia, la violencia y la inseguridad, que siguen desatados e irrefrenables. Su control y erradicación constituye la principal demanda de la población, por todo el país. Las acciones hasta ahora emprendidas por las autoridades para abatirlos no han tenido la eficacia deseada.

Para cumplir con la tarea de combatir la delincuencia (y la violencia y la inseguridad que la acompañan) y en particular el crimen organizado, las últimas administraciones han recurrido a las Fuerzas Armadas -Ejército, Armada y la recientemente formada Guardia Nacional- y de diversos cuerpos de policía, a los que se cambia de nombre, se reestructuran, desaparecen, etc. Con todo, la insuficiencia de los resultados está a la vista. Considero necesario se realice una revisión cuidadosa de lo que se ha hecho al respecto en los últimos años, para diseñar nuevas estrategias y para que se tome una decisión de gran trascendencia: a qué institución o instituciones se encomiendan las labores de combate y erradicación de la delincuencia, tarea conjunta y coordinada de autoridades y de la sociedad.

Diferentes fuerzas progresistas, sobre todo desde 1968, se han pronunciado reiteradamente en contra de encomendar a las Fuerzas Armadas la tarea policiaca de combate a la criminalidad. Mantengo la posición de que no es y no debe ser función del Ejército y la Armada el combate a la delincuencia. No corresponde y no debiera corresponder a estos cuerpos realizar funciones policiacas.

Ahora bien, cualesquiera que sean las formas de enfrentar al crimen, no pueden dissociarse del combate a la desigualdad, la pobreza, la insalubridad, la ignorancia, y en favor del empleo, el ingreso, la cultura, la capacitación, la educación. Y se tiene que tomar en cuenta que el éxito dependerá, en buena parte, de lograr una eficaz coordinación y acciones de reciprocidad en lo internacional, principalmente respecto a nuestros vecinos del norte y del sur.

Este es el panorama actual, en función del cual se percibe la dimensión y amplitud de todo lo que se tiene que reconstruir, construir y reencauzar.

Ha sido sumamente escasa la construcción de democracia en los años de neoliberalismo. Avances ciertos, aunque aun insuficientes en lo electoral y estrechez y cierre de espacios en lo social, económico, institucional e internacional.

La democracia no puede plantearse ni concebirse en abstracto. Esa democracia sin contenidos y abstracta, sin compromisos, de lengua para afuera es la que se practicó en el porfiriato, y es la

misma que se practica en el neoliberalismo. Se aceptó entonces, se acepta hoy y se quiere hacer creer por quienes la han impuesto que esa es la única democracia, la democracia de los grupos dominantes y privilegiados. El neoliberalismo mexicano ha aceptado pasivamente subordinarse a esa democracia distorsionada, que es la que interesa y se promueve la dependencia política y económica que se nos ha impuesto.

Requerimos una democracia igualitaria, tanto en lo interno como en lo internacional. En lo chico y en lo grande. Una democracia que privilegia lo colectivo sobre lo individual. Los intereses de las mayorías sobre los de minorías, reconociendo a éstas sus derechos a la igualdad y a la diferencia, a la coincidencia y a la discrepancia. Se trata de una democracia no sólo para algunos, generalmente los más voraces, según dejan ver numerosas experiencias en los cinco continentes, sino para todos.

Está pues pendiente construir el Estado y la sociedad de una democracia progresista, bien acabados, reconstruir o edificar las instituciones y llevar a cabo los cambios políticos para contar con una sociedad más fuerte y participativa, igualitaria y equitativa, crear una economía de sólido contenido social, romper los lazos de la dependencia y tornar equitativas las relaciones de México con el exterior, garantizar la vigencia y solidez del Estado de derecho, y, de manera ineludible y previa a todo lo que en este párrafo se señala, conformar la fuerza, la indispensable mayoría política y social que impulse y dé sustento popular a estas necesarias realizaciones.

En la Constitución de Querétaro se decretó la libertad del municipio. Es desde ahí que se empieza a edificar el Estado diferente. La autonomía municipal debe ser efectiva y fortalecerse al dotar al municipio de derechos plenos para intervenir en todas aquellas cuestiones que le atañen como unidad político-territorial y social, y a sus habitantes, en lo colectivo y lo individual. La suma de democracias municipales será la que confluya en la democracia de los estados y así hasta la Federación y al concierto de naciones.

Y construir democracia significa también desconcentrar el poder, descentralizar, acercar la toma de decisiones, las responsabilidades y la rendición de cuentas a los ciudadanos, a los municipios, a los estados, a la sociedad organizada; significa redistribuir el poder, así como los recursos, en una permanente negociación entre la federación, los estados, los municipios y los sectores activos de la sociedad. Y ajustar periódicamente la redistribución de poder y de recursos en función de las cambiantes realidades sociales, económicas, políticas y culturales.

En el curso de este ya prolongado periodo de neoliberalismo en el mundo y en México, una discusión que ha estado presente en la arena política y económica ha sido la del papel que deben jugar el Estado y el mercado. Más mercado y menos Estado, o más Estado y menos mercado, han sido en lo general las posiciones en debate.

Habrá que empezar por decir algo que parece obvio, pero no siempre se tiene presente: el sistema de democracia progresista por el que propugnamos, necesita y necesitará siempre una economía con mercado, no una economía de mercado¹.

1 Robin, Jacques: “Los caminos hacia una sociedad de ‘plena actividad’ y no de ‘pleno empleo’” en “El socialismo del futuro”. Fundación Sistema. Madrid. Diciembre de 1992, N° 6.

Al Estado corresponde evitar la concentración y la monopolización del mercado, garantizando la equidad en la competencia para tener precios bajos y calidades óptimas, así como dismantelar los privilegios injustos.

Nuestro país ha crecido económicamente y la gente ha elevado sus niveles de vida en los periodos en que el Estado ha intervenido para desarrollar infraestructura básica y para estimular el crecimiento de aquellos sectores cuyo desenvolvimiento impacta en amplias áreas de la producción y el empleo, apoyando de diferentes maneras a la empresa privada para su propio desenvolvimiento y creando sobre todo confianza por la rectitud y claridad de la conducción política y fiscal y atraer así de manera efectiva la inversión. Ahora debe pensarse en una gran jornada con objetivos compartidos entre Estado, empresa y sectores sociales vinculados a la producción, de impulso a la industrialización con innovación, que contribuya a sacar a la economía de su condición de postración y resulte decisiva para un desarrollo sostenido en el largo plazo.

La economía en un Estado verdaderamente democrático, exige para los trabajadores: libertad para organizarse, democracia sindical, salario digno, equivalente a los que rigen en aquellas ramas y en aquellos países con los que intercambiamos y competimos, seguridad social efectiva y de calidad, reparto equitativo en las ganancias entre trabajo y capital por los aumentos de productividad, capacitación para utilizar los avances tecnológicos, participación de los trabajadores en la determinación del reparto de utilidades, en la supervisión de las contabilidades de la empresa, en la organización del trabajo.

Democracia significa igualdad, derecho a la igualdad y también derecho a la diferencia. Es así como mayorías y minorías conviven sana y constructivamente. Se han dado avances en la superación de discriminaciones, principalmente en la ley, aun cuando se requieran esos mismos avances en las oportunidades que abren la actividad pública y la convivencia social. En los casos de desigualdad, corresponde al Estado poner en práctica políticas de acción afirmativa, para gradualmente, en los menores tiempos posibles, superar deficiencias, discriminaciones, prácticas inadecuadas, etc.

El mundo vive en la actualidad una rebelión de las mujeres contra la violencia y las discriminaciones. Se vive en México. Son luchas en las que las mujeres hacen cabeza por los derechos de género, respecto a los cuales habrá de alcanzarse la igualdad en su ejercicio, como condición de democracia efectiva. En el pasado se conquistaron el voto y el divorcio, tiempo después la despenalización del aborto (por la que en varios estados mexicanos y en muchos otros sitios aun se pelea), y se mantiene viva la lucha por el conjunto de derechos humanos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género. En Yogyakarta, Indonesia, en 2006, en reunión auspiciada por la ONU, se establecieron como derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género los siguientes:

- al disfrute universal de los derechos humanos;
- a la igualdad y a la no discriminación;
- al reconocimiento de la personalidad jurídica;
- a la vida;

- a la seguridad personal;
- a la privacidad;
- de toda persona a no ser detenida arbitrariamente;
- a un juicio justo;
- de toda persona privada de su libertad a ser tratada humanamente;
- de toda persona a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes;
- a la protección contra todas las formas de explotación, venta o trata de personas;
- al trabajo;
- a la seguridad social y a otras medidas de protección social;
- a un nivel de vida adecuado;
- a una vivienda adecuada;
- a la educación;
- al disfrute del más alto nivel de salud;
- protección contra abusos médicos;
- a la libertad de opinión y de expresión;
- a la libertad de reunión y de asociación pacíficas;
- a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión;
- a la libertad de movimiento;
- a procurar asilo;
- a formar una familia;
- a participar en la vida pública;
- a participar en la vida cultural;
- a promover los derechos humanos;
- a recursos y resarcimientos efectivos².

En noviembre de 2017 se adoptaron los Principios de Yogyakarta más 10 (YP+10), que *“no modifican los Principios de 2006, aunque en el preámbulo de los YP+10 si se afirma explícitamente que las características sexuales (elemento que estaba ausente en los Principios originales) deben*

2 “Principios de Yogyakarta”. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Marzo de 2007. p 5. yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf. Consultada el 19 de agosto de 2020.

entenderse como una categoría más protegida por los Principios de Yogyakarta, junto con la orientación sexual y la identidad y expresión de género...

“Los nuevos principios adoptados por los YP+10 incorporan el derecho a la protección del Estado frente a la violencia y a la discriminación, el derechos al reconocimiento legal (que afirma que los Estados deben dejar de registrar el sexo/género de las personas, pero que mientras se siga registrando se debe ofrecer un mecanismo rápido para que las personas puedan cambiarlo), el derecho a la integridad corporal y mental (que incluye el rechazo a la mutilación genital de las personas intersex), el derecho a la no criminalización, el derecho a la protección frente a la pobreza, el derecho a la higiene, a disfrutar de los derechos humanos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, el derecho a la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos y el derecho a practicar, proteger, preservar y revivir la identidad cultural...

“En este ámbito, los YP+10 incorporan la obligación de que los Estados desarrollen e implementen programas de acción afirmativa (o discriminación positiva) para promover la participación pública y política de las personas marginalizadas por motivo de su orientación sexual, género o características sexuales”³.

En el caso de nuestro país, aun cuando un buen número de estos derechos están reconocidos en nuestra Constitución, se está lejos de que este conjunto de derechos puedan ejercitarse y reconocerse en la ley universalmente, así como lejos también de que el Estado cumpla a cabalidad con sus obligaciones en estos campos. Todas las políticas del Estado deben estar cruzadas por la perspectiva de género.

Han sido ya muy largos los tiempos de estancamiento y retroceso económico. Es preciso recuperar el crecimiento económico, sostenible social y ambientalmente en el largo plazo, un crecimiento que al mismo tiempo distribuya con equidad y propicie inclusión social, generando empleo de manera constante. Considerando estas metas en lo general, existe coincidencia entre las propuestas que se han venido haciendo desde diferentes posiciones políticas, académicas y económicas, de lo muy necesario que es llevar a cabo una profunda y verdadera reforma fiscal, que cree un sistema de impuestos solidario, progresivo y redistributivo, y que genere los recursos suficientes para invertir en las necesidades del desarrollo.

Una democracia progresista reclama, desde luego, una política energética igualmente progresista. El petróleo no es cuestión del pasado. Es recurso del futuro. Gradualmente se debe reducir y eventualmente abandonar su transformación en combustibles, pero la petroquímica tiene un campo cada vez más amplio. En ella deberá centrarse el grueso de la inversión de aquí en adelante y desarrollar con inteligencia y racionalidad sus cadenas productivas. Por otra parte, se deben impulsar las energías limpias: hidráulica, solar, eólica, maremotriz, de la biomasa, etc., así como la transformación del transporte a la utilización de la electricidad, el hidrógeno y todos los adelantos que vayan desarrollando la ciencia y la tecnología de punta. El desenvolvimiento de las energías limpias deberá significar tanto mejoramiento del ambiente, como ventajas económicas y beneficios sociales, en particular, para comunidades y propietarios que puedan asociarse con, o constituirse en generadores de energía.

3 “Los principios de Yogyakarta diez años después”. 24 de enero de 2028. pgaction.org/inclusion/es/blog/yogyakarta-principles.html. Consultada el 20 de agosto de 2020.

El campo, la agricultura, la ganadería y el aprovechamiento de los recursos forestales han sufrido del abandono del Estado, lo que ha representado el deterioro de las actividades y los recursos productivos y el empobrecimiento de amplios sectores de población rural. Recuperar integralmente las capacidades productivas del campo debe ser prioridad de las políticas del Estado.

Una cuestión que no debe perderse de vista, es que se ha concesionado a empresas mineras una tercera parte del territorio nacional. Hablamos de más de 600 000 km². Este dato es de llamar la atención, pues un buen número y una muy amplia extensión, corresponden a concesiones a empresa extranjeras. Existen denuncias y reclamaciones de numerosas comunidades indígenas y campesinas por despojos violentos, otras debido a prácticas depredadoras del medio ambiente principalmente por las explotaciones mineras a cielo abierto, que el Estado debe atender con prioridad, tanto para hacer justicia como para obligar a las reparaciones sociales y ambientales que en cada caso correspondan.

En diciembre del 2015 se celebró en París la reunión de la COP 21, que produjo el *Acuerdo sobre el cambio climático*, a partir del cual se estableció la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, que marcó 17 Objetivos básicos para alcanzar mundialmente las metas deseadas en 2030. Sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos en el 2015 por parte de nuestro país, Alejandro de la Garza, en su artículo “¿Avanza México en el cumplimiento de los ODS?” del 22 de octubre de 2019, mencionaba:

“La evaluación elaborada con metodología de Naciones Unidas indica que México mantiene un avance, aunque lento, en la ruta hacia conseguir 7 de los objetivos, pero en camino hacia los 10 restantes nuestro país va en una dirección incorrecta (no contraria, sino desviada), que no garantiza la consecución de los Objetivos para el 2030, según el reporte. Esto alerta sobre las desviaciones que pueden corregirse con redefinir políticas públicas o con afinar y perfeccionar programas y acciones...”

“México avanza a un ritmo mantenido, aunque menor del 50% requerido para alcanzarlos en el 2030, en los objetivos que persiguen: Fin de la pobreza; Salud y Bienestar; Igualdad de Género; Ciudades y Comunidades Sustentables; Producción y Consumo Responsable; Acción por el Clima; Vida submarina.

“México se está moviendo en la dirección incorrecta y desviada hacia los siguientes objetivos: Hambre Cero; Educación de Calidad; Agua Limpia y Saneamiento; Energía Asequible y No Contaminante; Trabajo Decente y Crecimiento Económico; Industria, Innovación e Infraestructura; Reducción de las Desigualdades; Vida de Ecosistemas Terrestres; Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; y Alianzas para lograr los Objetivos. México avanza a un ritmo mantenido aunque menor del 50% requerido para alcanzarlos en el 2030, en los objetivos que persiguen Fin de la Pobreza; Salud y Bienestar; Igualdad de Género; Ciudades y Comunidades Sustentables; Producción y Consumo Responsables; Acción por el Clima; y Vida Submarina”⁴.

4 De la Garza, Alejandro: “¿Avanza México en el cumplimiento de los ODS?”. blog digital PinionTips.

Como puede verse, México se encuentra, a partir de compromisos incumplidos, sumamente rezagado para alcanzar las metas que contribuyan a reducir los efectos negativos del cambio climático.

En el sistema vigente, la democracia representativa es la de prácticas más extendidas. La exigencia ahora, es hacer nuestra democracia cada vez más deliberativa y participativa, de modo que de manera directa o delegada, el individuo, y en su caso los colectivos, puedan participar en la toma de todas aquellas decisiones que en cualquier sentido los afecten. Los principios de deliberación y participación, de adoptarse como formas de gobierno, tendrán que incorporarse como nuevos derechos a la Constitución y a las leyes que corresponda.

No puede desconocerse que en las últimas cuatro décadas la Constitución ha sido desnaturalizada para adecuarla a las políticas entreguistas y antipopulares del neoliberalismo. Un primer paso indispensable para hacer cualquier propuesta hacia adelante, será proceder a una cuidadosa y amplia revisión de la norma actual, que permitiera consolidar y ampliar las conquistas sociales y eliminar aquellas reglas hoy vigentes que signifiquen retroceso, sea éste social, económico, político o institucional. Entre los retrocesos mayores destacan “[las] formas de tenencia de la tierra y los derechos agrarios; el acceso al suelo urbano; el control de la nación sobre los recursos naturales estratégicos y su explotación; el papel del Estado en la producción y gestión de la infraestructura estratégica hidráulica, de comunicaciones, transportes, y los servicios públicos esenciales de educación y salud; la privatización de lo público; la planeación del desarrollo; los derechos de los pueblos indígenas y el sistema judicial”⁵.

Revisar la Constitución o llegar a la conclusión de que es necesaria una nueva constitución, no será cuestión de ejercicios académicos, que sin duda habrá que hacerlos, sino del convencimiento de una mayoría social y política que esté de acuerdo con un proyecto de nación, y en función de éste, de la norma fundamental necesaria para cimentar y desarrollar ese proyecto.

Vivimos actualmente uno de los momentos en que más se requiere que quienes se identifican como demócratas, progresistas, de izquierda, socialistas -juntos o separados estos calificativos-, se acerquen entre sí para analizar y discutir la problemática nacional. Debe abrirse un debate amplio, sin exclusiones. Cada quien, individuo o colectivo, se autocalificará en su posición política e ideológica. Nadie puede arrogarse el derecho de calificar a los demás. Para un debate sobre el futuro de la nación, a todos debe convocarse y que se excluya sólo el que se quiera excluir.

Democratizar la institucionalidad nacional, contar con una economía que crezca de manera sostenida en el largo plazo, con sustentabilidad social y ambiental, y una sociedad igualitaria y fraterna, va a requerir de un esfuerzo mayor por parte de una mayoría de los mexicanos.

Pero conviene preguntarse, ¿por qué o para qué queremos democracia? Escribo queremos en plural, porque me he encontrado que no es una aspiración sólo de mi persona, sino de muchos, muchísimos mexicanos y otros más de muy diversas partes, muchos con los que directamente he podido convivir o me he encontrado, otros más con los que coincidido en las ideas que de distintas maneras expresan y a las que he tenido acceso. Queremos democracia para vivir cada vez mejor,

5 Cárdenas Solórzano, Cuauhtémoc (Coordinador): “Un México para todos”. p 146. Fundación para la democracia -alternativa y debate - Fundación Arturo Rosenblueth - Planeta. México. 2005.

sin sobresaltos por carencias materiales, sin negación o pérdida de oportunidades para progresar, sin desastres prevenibles, en paz, con acceso a satisfactores de la más alta calidad. Queremos democracia que garantice nuestro trabajo y también para hacer lo que nos interesa y nos gusta. Queremos democracia para, en las concepciones de cada quien, ser felices, y que para ello nos demos la mano unos a otros.

La democracia que necesitamos hoy en México, no puede ser sino una democracia construida colectivamente. Tenemos que convenir cómo la construimos y para ello hace falta una propuesta, a partir de la cual abrir el debate y en base a ésta y los resultados de la discusión, contemos con un proyecto a desarrollar.

Ahora bien, edificar un proyecto de nación requiere de la concurrencia de muchos, por no decir de todos. Es decir, de una mayoría política y social que esté convencida de las bondades del proyecto, y que se encuentre dispuesta a dar su colaboración para ejecutarlo. Las primeras tareas, entonces, son empezar a discutir el proyecto y, al mismo tiempo, comenzar a conformar la mayoría social que lo respalde políticamente para llevarlo a la práctica.

Vistas así las cosas, es grande y será ardua la tarea de reconstrucción, construcción y reencauzamiento. Políticas distintas, con objetivos diferentes a las que han estado vigentes en estas últimas cuatro décadas, para ir avanzando, poco a poco, pero con la mayor celeridad posible, en la construcción de la democracia amplia, social, cultural, política y económica, progresista, contribución también para un mundo mejor, que hoy vemos distante, pero que es posible sí, efectivamente, una mayoría de mexicanos nos decidimos a edificarla.